

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 25 de julio de 2012, por la que se nombra personal funcionario con habilitación de carácter estatal, subescala de secretaría, categoría superior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en sus disposiciones adicional segunda y transitoria séptima, y vista la propuesta elevada por el Tribunal de las pruebas selectivas de acuerdo con lo previsto en la base novena de la Orden de 21 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero de 2011), por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso a la categoría superior de la Subescala de Secretaría de la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas por el punto 4 de la precitada disposición adicional segunda del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala Secretaría, categoría superior, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden de 21 de diciembre de 2010, que se relacionan con las puntuaciones finales por orden decreciente en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Habilitar a los mismos para participar en los concursos de traslado para la provisión de puestos reservados a habilitados de carácter estatal de la subescala y categoría que sean convocados.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de julio de 2012

DIEGO VALDERAS SOSA

Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

A N E X O

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TAMBO CALVO	DANIEL	46016961X	5,21	15,47	20,68
2	GRAU LOBATO	ÓSCAR FERNANDO	28722605K	5,31	15,03	20,34
3	LILI SALAZAR	MARÍA ARÁNZAZU	30616225M	5,35	14,58	19,93
4	ARDANAZ PRIETO	MARÍA JOSÉ	25715291A	7,41	11,86	19,27
5	MARTÍN ALMANSA	MANUEL FERNANDO	44578160C	7,13	11,78	18,91

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
6	COBOS CLIMENT	JESÚS	30818161R	7,69	10,91	18,60
7	BALLINA DÍAZ	DIEGO	10901764V	5,62	12,61	18,23
8	LAURA RAMÍREZ	ELISA ISABEL	3337289Z	6,33	11,88	18,21
9	ROSA GÁLVEZ	ROSA MARÍA	52561713C	5,90	12,27	18,17
10	PÉREZ LÓPEZ	ESTEFANÍA	53527493F	5,74	12,40	18,14
11	ÁLVAREZ MONTOTO	JESÚS	71633812J	7,30	10,77	18,07
12	BONILLA RUIZ	JOSÉ ANTONIO	34036553A	5,60	12,38	17,98
13	MORENO GARCÍA	JUAN IGNACIO	25391476M	5,20	12,78	17,98
14	ALCÁNTARA LEONÉS	JOSÉ ALBERTO	30517639C	6,61	11,32	17,93
15	ANTELO MARTÍNEZ	ALEJANDRO RAMÓN	11961159D	6,01	11,89	17,90